



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-003-2019

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSO PRESENCIAL DE ACTUALIZACIÓN PARA INTERVINIENTES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES"

---

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de carácter Presencial número CA-OM-003-2019, referente a la Prestación de Servicio para la Impartición de Curso Presencial de Actualización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Para dar inicio al presente acto de junta de aclaraciones de la licitación pública presencial CA-OM-003-2019, referente Prestación de Servicio para la Impartición de Curso Presencial de Actualización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal., se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la **página oficial del Municipio juarez.gob.mx** en **Youtube** en Municipio de Juárez, en **Facebook Gobierno Cd Juárez** y en **Twitter @municipiojuarez**, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día **11 de febrero de 2019**, reunidos en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial Número **CA-OM-003-2019**, publicada el día 02 de febrero de 2019, en el Periódico Oficial del Estado, en la Página Oficial del Municipio y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad (**EL DIARIO DE JUÁREZ**), presidiendo el acto el **Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar**, en calidad de Presidente del Comité.



Acto seguido, se procede a circular una lista entre los asistentes para constancia de su participación, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité: Tesorería Municipal, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dependencias Solicitante y Oficialía Mayor; encontrándose así mismo presentes las Dependencias que tienen únicamente derecho a voz: Secretario Técnico del Comité, Contraloría Municipal en su carácter de observador, Secretaría del Ayuntamiento, en calidad de asesor, Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Sindicatura Municipal en calidad de invitados permanentes, se encuentran presentes los representantes de los interesados que a la fecha han cubierto el costo de participación de la presente licitación:

1. GRUPO ADMINISTRATIVO MAOS S.C.
2. JUSTICIA JUVENIL INTERNACIONAL, MÉXICO, A.C.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, da inicio a la presente Junta de Aclaraciones, para iniciar la Sesión, se reitera a los licitantes participantes, que lo acordado en esta Junta de Aclaraciones formará parte integral de las bases correspondientes y será obligatorio para todos los participantes.

Por parte del área requirente se hace la siguiente aclaración a las bases de la licitación en los siguientes términos:

1.- La página web que se solicita en el anexo técnico 1, no son clases virtuales, es solo con la finalidad de que el prestador de servicios una vez terminado los cursos presenciales, otorgue retroalimentación durante la vigencia del contrato al personal capacitado que una vez en campo tenga dudas sobre el proceder en las detenciones y trato con adolescentes infractores.

Continuando con el desarrollo de la junta de aclaraciones, el presidente de este Comité manifiesta que de conformidad a lo establecido en punto 3.2 las Bases de la Licitación, se recibieron solicitudes de Aclaración de los interesados en participar en esta Licitación, por lo que el área requirente mediante el Oficio número DSSPM/DAJ/01662/2019, da contestación a las solicitudes de aclaraciones en los siguientes términos:

**GRUPO ADMINISTRATIVO MAOS, S.C.**

1. ¿Cuáles son los principales aspectos que cada docente debe cubrir como perfil?

**RESPUESTA:** De conformidad al punto 5.1 documento IV de las Bases.



en la Pagina Oficial del Municipio y en uno de los Periódicos de Mayor Circulación (EL DIARIO DE JUÁREZ)

2. De acuerdo con la constancia de verificación presupuestal número 24 para el ejercicio fiscal 2019 emitido por la Tesorería Municipal ¿cuál es el límite presupuestal asignado para la presente Licitación Pública Presencial CA-OM-003-2019?

RESPUESTA: su pregunta no es materia de aclaración, toda vez que la presente licitación no es bajo la modalidad de contrato abierto y por lo tanto no se puede señalar el monto asignado para la presente licitación, sin embargo, no se omite señalar que se cuenta con la constancia de verificación presupuestal número 24 emitida por la Tesorería Municipal tal y como quedo asentado en el apartado número 1.3 de las bases.

3. ¿La Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua cuenta con un personal a capacitar que cuente con el perfil y haya concluido con los cursos previos que establece el “Programa Rector de Especialización” emitido por la Secretaría de Gobernación y la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el desarrollo del objetivo de la Licitación Pública Presencial CA-OM-003-2019?

RESPUESTA: Si

4. ¿Con que fundamento y motivación se establece que la partida debe ser Única de acuerdo con las características señaladas en el Anexo 1, si los Cursos del Programa Rector de Especialización 17 y 18 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no contemplan como requisito el que deba hacerse de forma única, sobre todo cuando dichos cursos de actualización son secuenciales?

RESPUESTA: No son secuenciales los cursos, ya que uno va dirigido a personal operativo y el otro al personal administrativo, ya que son necesidades del área requirente.

5. ¿Con que fundamento y motivación se solicita a los participantes una página web, en la que se cuente con una plataforma para brindar clases en línea, si en el “Objeto y Alcance de la Licitación”, en la página 4, se establece claramente que es un curso presencial y la metodología establecida en los cursos que se encuentran en el Anexo 1 de la Licitación Pública CA-OM-003-2019 está diseñada para impartirse de manera presencial durante la duración de la capacitación, además de que los Cursos del Programa Rector de Especialización 17 y 18 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad



2. ¿Se tienen contempladas actividades de campo?

**RESPUESTA:** Se ajustará, el personal operativo y administrativo de esta Secretaría, al plan educativo del docente en particular y la temática que imparte.

3. ¿Se tomarán en cuenta en los objetivos específicos del proyecto las habilidades que trasmite el docente a los alumnos a efecto que estos puedan desenvolverse en audiencias de corte acusatorio oral?

**RESPUESTA:** No

4. ¿Se tiene considerado en el perfil de ingreso al personal de barandilla y custodios de celdas?

**RESPUESTA:** Si, se tienen contemplados personal de Barandilla dentro de los 2000 elementos operativos a capacitar.

5. En el tipo de evaluación al alumno ¿Se ha considerado evaluación de audiencias?

**RESPUESTA:** Si, se tiene contemplado dentro de los objetivos generales.

6. ¿Se ha considerado en el perfil de ingreso a cadetes que se encuentren cursando el programa básico de ingreso?

**RESPUESTA:** No.

7. ¿Se tiene considerado que en el perfil de docente aunado a tener la certificación de especialidad en el sistema de justicia para adolescentes este deba tener experiencia probada en el sistema acusatorio adversarial como operador?

**RESPUESTA:** De conformidad al punto 5.1 documento IV de las Bases.

8. ¿Se han tomado en cuenta desarrollar protocolos de actuación en caso de que el adolescente detenido no cuente con familiares o persona de confianza?

**RESPUESTA:** Si.

JUSTICIA JUVENIL INTERNACIONAL, MÉXICO A.C.

1. ¿En qué fechas fue publicada la convocatoria de la Licitación Pública CA-OM-003-2019 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en portal oficial de internet, así como en el Sistema Electrónico de Compras, en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en cuál y qué fecha de los periódicos de mayor circulación local?

**RESPUESTA:** De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Estado de Chihuahua, la Convocatoria fue publicada El día 02 de febrero de 2019 en el Periódico oficial del Estado de Chihuahua,



Pública no contemplan como requisito el que se cuente con una página web para la impartición de los cursos de actualización?

RESPUESTA: la página web es solo para dar retroalimentación al personal capacitado durante la vigencia del contrato.

6. ¿Con que fundamento y motivación se solicita a los participantes contar con un mínimo de 20 docentes para la impartición del curso, si los Cursos del Programa Rector de Especialización 17 y 18 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no contemplan como requisito el que se cuente con un mínimo de personas que imparten el curso?

RESPUESTA: los entes públicos deberán de Planear y programar sus adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, en razón de sus necesidades por lo que el área requirente consideró necesario por la cantidad elementos a capacitar y de esta forma el licitante adjudicado nos asegure la continuidad del desarrollo del curso de forma ininterrumpida y que cumpla con la temporalidad establecida en la ley; por los que los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral **5.-REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** y con lo solicitado en el **DOCUMENTO IV.-Manifestación por escrito preferentemente en papel membretado, firmada por el representante legal, en el que el licitante señale que su actividad comercial está relacionada con los servicios objeto de la presente licitación, y Currículum Comercial del licitante que acredite su experiencia para para la impartición de los cursos descritos en el Anexo 1 de las bases, de igual manera deberá presentar currículum de POR LO MENOS 20 DOCENTES los cuales cumplirán con el curricular de instructores, es decir docentes especialistas en Justicia Penal para Adolescentes y con formación en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, lo cual deberá acreditar con los respectivos grados, posgrados, especialidades, experiencia comprobable, con el fin de verificar la experiencia del licitante.**

7. ¿Con que fundamento y motivación se plantea la necesidad de impartir clases virtuales hasta el 31 de diciembre de 2019, si la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes obliga que los requerimientos necesarios para la plena operación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes deberán estar incorporados en un plazo no mayor a tres años a partir de la fecha de entrada en vigor, lo que implica que para junio de 2019 las personas adscritas a Seguridad Pública Municipal deben contar con la capacitación en el término que estipula la ley de la materia?



# JUÁREZ

## INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

RESPUESTA: El Área requirente lo consideró necesario, ya que, si bien es cierto, para el mes de junio del 2019, los cursos objeto de la presente licitación estarán concluidos, por lo que los elementos operativos y administrativos se encontrarán capacitados, dándole cumplimiento a la Ley de la materia, por lo que a lo que resta del año, o sea, al 31 de diciembre del 2019, se utilizara como un complemento de las clases presenciales para que el desarrollo de las funciones operativas sea de mejor calidad. Por lo que el licitante deberá apegarse a lo establecido en el **Anexo Técnico 1.- Descripción de la Prestación de Servicios de Impartición de Cursos** de las Bases del presente procedimiento licitatorio.

El presidente del comité le pregunta a los participantes que si fueron aclaradas las preguntas hechas a la convocante, por lo que los participantes respondieron que si fueron aclaradas.

Se les informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de propuesta se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2019 a las 09:00 horas en este mismo recinto.

No existiendo más aclaraciones qué realizar respecto a la licitación que nos ocupa, se levanta el presente acto siendo las 09:20 del día 11 de febrero de 2019.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, lo firman las personas que intervinieron, en señal de estar de acuerdo con todo lo aquí actuado, dándose por notificados en los términos del artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación Servicios del Estado de Chihuahua, de las modificaciones que se hubieran realizado a las bases de la presente licitación pública, recibiendo en este acto una copia de la presente acta y sus anexos.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR  
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. LUIS ROBERTO ROSALES GARCIA  
En representación del  
Director General de Planeación y  
Evaluación y Vocal del comité

L.C. MARTHA ELENA FLORES LEDESMA  
En representación del  
Tesorero Municipal y Vocal del Comité



# JUÁREZ

INDEPENDIENTE  
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA  
Director de Contratos y adquisiciones y  
Secretario Técnico del Comité

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO  
En representación del  
Secretario de la Presidencia Municipal y  
del Honorable Ayuntamiento y Asesor del Comité

LIC. RAQUEL ORTIZ FAVELA  
En representación del  
Contralor Municipal y Observador del Comité

LIC. MARGARITA G. AGUILAR COLORADO.  
En representación del  
Secretario de Seguridad Pública Municipal  
Vocal del Comité como Área Requiere

## PARTICIPANTES

PARTICIPANTES
Justicia Juvenil Interventorial Mexicano A.C. Grupo Administrativo Maos, S. e.